

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el informe de gestión, así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Diversos.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, y/o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A su vez se convoca Junta general extraordinaria a celebrar a continuación de la ordinaria, en los mismos lugar, días y horas, para deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del cambio de domicilio de la sociedad y del cambio de órgano de gobierno suprimiendo el Consejo de Administración y creando el órgano de Administrador único, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Ceses y nombramientos, en su caso.

Tercero.—Autorización para elevación a públicos de los acuerdos.

Se hace constar que se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el informe de los administradores respecto a la modificación propuesta y los demás documentos necesarios para la adopción de acuerdos por la Junta.

Barcelona, 9 de marzo de 2001.—El Presidente, Javier Sanjuán Arantegui.—11.274.

ITALBAG, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria, para el día 12 de abril de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio de «Ubaldo Alcalde, Sociedad Limitada», sito en Barcelona, calle Gran Vía de les Corts Catalanes, número 608, sexto A, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de marzo de 2001.—El Administrador único de la sociedad, Jaime Baques Peco.—11.431.

KOL KOLISTER, S. L.
(Sociedad escindida)

CATANA-DANAE, S. L.
KOL KOLISTER, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta general universal de socios de la mercantil «Kol Kolister, Sociedad Limitada» (sociedad

escindida) de 19 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, su escisión total, en virtud de la cual la sociedad se extingue, mediante su disolución sin liquidación y la división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales será traspasada en bloque y por sucesión universal a «Catana-Danae, Sociedad Limitada», y a «Kol Kolister, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación. Lo cual se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 25 de enero de 2001.—Un Administrador solidario.—10.384. y 3.ª 14-3-2001

**LINKS INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de abril de 2001, a las trece diez horas, en el domicilio social de la misma, plaza Alfonso El Magnánimo, número 12, bajo, de Valencia y, en segunda convocatoria, el día 6, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Consejera—Delegada durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación

de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Valencia, 9 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.417.

LOGÍSTICA BERALKO, S. A.

Se pone en conocimiento que esta sociedad ha reducido su capital, por condonación de dividendos pasivos, y para su posterior transformación en sociedad de responsabilidad limitada, en la cifra de 7.500.000 pesetas (45.075,91 euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, de 1.000 pesetas a 250 pesetas. Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 31 de enero de 2001.—El Administrador único, Luis María Suberbiola Gastón.—10.955.

MALLORCOTEL, S. A.**(Sociedad escindida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Mallorcotel, Sociedad Anónima», de 6 de marzo de 2001, ha acordado, por unanimidad, aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de julio de 2000, y la escisión total de la citada entidad, traspasando su patrimonio en la forma determinada por el proyecto de escisión a dos sociedades de nueva creación «Mallorcotel, Sociedad Anónima», y «Los Laureles Verdes, Sociedad Limitada», a título universal.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y al informe del Consejo de Administración de la sociedad que se escinde.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión que pueden ejercer los acreedores y obligacionistas de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, al tratarse de una Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarita, 6 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Damián Morey Perelló.—10.804. 2.ª 14-3-2001

**MAPFRE AMÉRICA CAUCIÓN
Y CRÉDITO, S. A.***Dividendo pasivo*

A efectos de lo previsto en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado, con fecha 7 de marzo de 2001, requerir a los titulares de las acciones números 1.000.001 a 2.500.000, ambos inclusive, el desembolso de los dividendos pasivos pendientes, es decir, la cifra de 375 pesetas por acción,

en el plazo comprendido entre los días 28 de abril a 28 de mayo de 2001, ambos inclusive.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Bergamín Serrano.—10.995.

MARINAS DE PORTUGAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en reunión celebrada el 8 de marzo de 2001, se le convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Marinas de Portugal, Sociedad Anónima», para ser celebrada en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 415, quinta planta, el día 5 de abril del corriente año 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, 6 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta General habrá de examinar y resolver los extremos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 8 de marzo de 2001, en sentido de presentar la solicitud de los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos por parte de «Marinas de Portugal, Sociedad Anónima», ante los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona, habiendo designado al señor Simón Cruz, como Consejero delegado, para que la represente en dicho expediente.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que, en su caso, hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, los informes que conforme a la legislación vigente se hayan tenido que elaborar, relativos a los acuerdos que se sometan a su aprobación.

Barcelona, 8 de marzo de 2001.—El Presidente y Consejero delegado del Consejo de Administración, Salvador Simón Cruz.—11.434.

METALFONO MÁLAGA, S. L.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal de 31 de diciembre de 2000, en el domicilio social, se adoptó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda deudora	73.393
Tesorería	1.220.923
Total Activo	1.294.316
Pasivo:	
Reservas	793.071
Capital social	500.000
Pérdidas y ganancias	1.245
Total Pasivo	1.294.316

Málaga, 31 de diciembre de 2000.—La Liquidadora, Encarnación Romero Fernández.—11.058.

MIGUEL YAGÜE, S. L.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social el día 16 de abril de 2001, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y del informe de gestión. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del Balance y gestión de enero y febrero de 2001.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y solicitar por escrito, con anterioridad su reunión o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos dentro del orden del día.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—Presidente M. Yagüe Domínguez.—11.275.

NATURAL COFFEE 1998, S. A.

Junta general ordinaria-extraordinaria

El Administrador único de la sociedad «Natural Coffee 1998, Sociedad Anónima», ha acordado la convocatoria de Junta general ordinaria-extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en calle La Plana, 44 (bajos), de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), el próximo día 3 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 4 de abril de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los desembolsos de los dividendos pasivos efectuados anteriormente por los accionistas, y consecuente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1998 y 1999 con censura de la gestión social y resolución sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, con censura de la gestión social y resolución sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, sobre la presentación de solicitud judicial de suspensión de pagos de la Sociedad, con designación de representante legal en dicho procedimiento a todos los efectos legales, o, subsidiariamente a lo anterior, acuerdo, si procede, de disolución y liquidación de la sociedad con designación, en su caso, de Liquidador o Liquidadores conforme a Ley.

Quinto.—Cambio del domicilio social y consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Designación de facultades para elevar a públicos los acuerdos y lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita y por el medio que deseen, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma en el despacho de la calle La Plana, 44, bajos, de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), por imposibilidad de tenerlos a su disposición en el domicilio social designado en los estatutos.

Sant Boi de Llobregat, 12 de marzo de 2001.—«Natural Coffee 1998, Sociedad Anónima», el Administrador único, Víctor Pi de la Serra Casals.—11.697.

NAVAL PASAIA, S. L.

(En lo sucesivo ASTILLEROS DE PASAIA, S. L.) (Sociedad absorbente)

ASTI HOLD, S. A.

ASTILLEROS DE PASAIA, S. A. ASTILLEROS ONDARTXO, S. A. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de accionistas y socios de las tres compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 5 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Naval Pasaia, Sociedad Limitada» a «Astihold, Sociedad Anónima», «Astilleros Pasaia, Sociedad Anónima», y «Astilleros Ondartxo, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 19 de febrero de 2001.

Igualmente, se comunica que la sociedad absorbente «Naval Pasaia, Sociedad Limitada», acordó el cambio de su denominación social, adoptando el nombre de una de las sociedades absorbidas, en concreto «Astilleros de Pasaia, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores de las tres sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Pasaia, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Naval Pasaia, Sociedad Limitada» (en lo sucesivo «Astilleros de Pasaia, Sociedad Limitada»), (sociedad absorbente), Administrador único de «Astihold, Sociedad Anónima», «Astilleros de Pasaia, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Astilleros Ondartxo, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas).—11.067.

1.ª 14-3-2001

OBRAS Y CONTRATAS SANTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de febrero de 2001, cuyos acuerdos fueron elevados a públicos ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil, el 1 de marzo de 2001, bajo el número 861 de su protocolo, se anuncia la disolución de «Obras y Contratas Santos, Sociedad Anónima», por estar la sociedad incurso en el supuesto contemplado en el punto 4 del apartado 1, del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—Por delegación especial de la Junta general extraordinaria de accionistas, el Administrador único.—11.708.

OCIO Y VALORES, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad «Ocio y Valores, Sociedad Anónima»

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Ocio y Valores, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en Hotel Colón, Sevilla, suite 518, el día viernes, 30 de marzo de 2001, a las doce horas de la mañana, y en su caso, el día siguiente, 31 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente